

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, diecisiete (17) agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: VERBL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Demandante: ERNESTO GÓMEZ BARRIOS Y OTRO.

Demandada: DIANA MARCELA RIVERA PÉREZ Y OTROS.

Radicación: 687553103001-**2018-00120**-00

Se encuentra al despacho el presente asunto, proveniente del Honorable Tribunal Superior de San Gil, Sala Civil - Familia - Laboral, con ocasión de lo decidido en la Sentencia adiada el veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022); por medio de la cual, el superior resolvió los puntos objeto del recurso de apelación, CONFIRMANDO PARCIALMENTE la sentencia proferida en esta instancia, el día treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020).

Ahora, es preciso indicar que, en relación a los recursos interpuestos al proveído que libró la orden de apremio de las condenas contenidas en las decisiones judiciales precitadas, proferido el 19 de julio de 2022, *-obrante en el archivo 0003 del cuaderno N.º. 6-*, el despacho resolverá sobre ellos, una vez se encuentre en firme este proveído.

En consecuencia este juzgado;

RESUELVE

PRIMERO. OBEDÉZCASE y CÚMPLASE, lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, Sala Civil - Familia - Laboral, en su decisión del veintisiete (27) mayo de dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARA

Firmado Por:
Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0618b71e270508e130a4742a19673363ee1b8d48c5379061a58b9bbc9ae3502**

Documento generado en 17/08/2022 01:25:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>